



## ALMENDRO

### GUSANO CABEZUDO (*Capnodis tenebriones*)

El gusano cabezudo puede afectar al almendro y a otros frutales de hueso. Los adultos aparecen desde primavera a otoño. En primavera, cuando aumentan las temperaturas, los adultos salen de su refugio y se dirigen a las zonas soleadas del árbol para alimentarse, periodo vulnerable de la plaga, en la que se pueden establecer medidas de control de adultos en parcelas afectadas. Tras aparearse, la hembra se dirige al suelo para realizar la puesta en zonas cercanas a la base del árbol. Los huevos eclosionan y las larvas recién nacidas se dirigen a las raíces, donde se alimentan de éstas hasta completar su desarrollo, el cual puede durar hasta dos años. Para que la hembra realice la puesta necesita temperaturas cercanas o superiores a los 25 °C y preferencia por suelos con poca humedad. Por este motivo, a lo largo del año se encuentran larvas de diferentes edades en el suelo y adultos de una nueva generación.



Foto: GIP MAPA

Entre finales de agosto y septiembre es frecuente observar adultos que salen de su refugio para alimentarse. Aunque este es un daño muy visible, el principal es el provocado por las larvas en las raíces, especialmente en plantaciones jóvenes, ya que pueden producir un debilitamiento y muerte del árbol. El producto actualmente autorizado en el Registro de Productos Fitosanitarios para el control de la plaga, si el tratamiento es necesario y se han producido daños en campañas anteriores, es acetamiprid 20% (Gazel Plus - BASF), dirigido a los adultos. Los tratamientos en los periodos de puesta al inicio de la primavera disminuyen las poblaciones. Se debe prestar especial atención al plazo de seguridad y al número de aplicaciones permitidas.

## OLIVAR

### MOSCA DEL OLIVO (*Bractocera oleae*)

Como ya se ha reflejado en boletines anteriores, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural tiene en funcionamiento la Red de Seguimiento de la mosca del olivo en toda la región, compuesta por técnicos de las Oficinas Comarcales Agrarias (OCA), Agrupaciones de Sanidad Vegetal (ASV) de olivar y la Estación Regional de Avisos Agrícolas (ERAA) desde donde se coordina dicha Red de Seguimiento.

Los datos obtenidos del seguimiento realizado por la ERAA, ASVs y OCAs en las dos últimas semanas, indican que la población de mosca del olivo está en niveles bajos, tanto en número de capturas de adultos y larvas como en el porcentaje de picada viable, no habiéndose recibido datos de incidencia significativa de la plaga.

Esta información puede ser consultada llamando al teléfono de la ERAA 926 276663 (extensión 5), OCAs de su zona o en las ASVs de olivar a la que pertenezcan. Para el correcto control de la plaga, es imprescindible la realización de un seguimiento de las poblaciones.

Para mayor información consultar el [Boletín N°5-2024](#).

## ALMENDRO

### AVISPILLA DEL ALMENDRO (*Eurytoma amygdali*)

La avispa del almendro pasa el periodo estival en forma de larva en el interior de la almendra. La sintomatología que se puede apreciar en parcelas afectadas son frutos que presenten un color pardo-grisáceo y un aspecto deshidratado (posteriormente adquirirán un color negro-momificado en el invierno), quedando fuertemente adherida al árbol tras la recolección. Para asegurarse de la presencia de la plaga, estos frutos deben ser partidos para comprobar que están infestados por *Eurytoma amygdali*, encontrándose la larva dentro de la almendra en estas fechas.



Frutos sanos e infestados por *Eurytoma amygdali*

Para la realización de tratamientos con productos fitosanitarios de forma eficaz, éstos deben realizarse durante la emergencia de los adultos tras el invierno. **En estos momentos, la mejor forma de realizar un control de la plaga es proceder a la retirada y destrucción de toda la almendra que queda en el árbol.**

Para mayor información consultar el [Boletín N°1-2024](#).

Para que un producto fitosanitario pueda comercializarse debe estar autorizado e inscrito necesariamente en el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios.

Le recordamos que la **información oficial y actualizada** de si un producto fitosanitario está **autorizado** en un cultivo y contra un determinado organismo nocivo (plaga, enfermedad o mala hierba) se obtiene consultando en la página Web del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios:



[REGISTRO DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS](#)

**EL PRESENTE BOLETÍN SE PUEDE CONSULTAR EN LA PAGINA WEB DE LA JCCM:**

[Castilla-La Mancha. Boletín fitosanitario](#)

La información contenida en el Boletín de Avisos Fitosanitarios así como los productos relacionados para el control de plagas y enfermedades son orientativos, pudiendo existir modificaciones en su autorización tras la publicación de este.

### **SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN FITOSANITARIO DE AVISOS E INFORMACIONES**

Para aquellas personas que estén interesadas en recibir el Boletín de Avisos, solo tienen que enviar un correo electrónico a [estacionavisos@jccm.es](mailto:estacionavisos@jccm.es)